

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal menor cuantía (pertenencia)
Demandante	Angela Maria Vahos Uribe
Demandado	Herederos indeterminados de Raquel Rojas de A.
Radicado	05001 40 03 028 2021-00456 00
Instancia	Primera
Asunto	Incorpora.

Se incorpora al expediente constancia de pago de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

De otro lado, se incorpora al expediente respuesta por parte de la Oficina de Catastro de la Alcaldía de Medellín, donde informan que, en la base de datos catastral figura una falsa tradición de propiedad de la señora Ángela María Vahos Uribe, por lo que procedieron a remitir la solicitud al área encargada con radicado No.246630 para que sea actualizada la información en el certificado de libertad.

De otro lado, y en aras de continuar con el trámite respectivo se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el termino de un (1) mes. Lo anterior de conformidad con el inciso final del numeral 7 del artículo 375 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8b8d40c2ca90e2f2b647d59c520643d7ece3facb1529004bd4209595b67a86**

Documento generado en 16/12/2021 09:22:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>